

Seguro contra heladas y granizo: contratistas de viñas y frutales podrán inscribirse hasta el 6 de octubre

30 septiembre, 2021



El objetivo de esta prórroga es incluir a los productores que no han podido realizar el trámite de acceso al sistema. [Formulario de inscripción](#)

El período de inscripción en el Sistema de Contratistas, del Fondo Compensador Agrícola, se extenderá hasta el miércoles 6 de octubre. La registración se debe realizar a través de internet y es el primer paso para acceder a la cobertura por daños de heladas y granizo.

Podrán adherir quienes tengan contratos homologados por la Subsecretaría de Trabajo de Mendoza en establecimientos declarados en el RUT (Registro Único de la Tierra). Además, deben estar inscriptos en el registro que administra la Dirección de Contingencias Climáticas.

Para acceder a la cobertura

Las personas interesadas en adherirse al Fondo Compensador deberán inscribirse en el Sistema de Contratistas, descargar las boletas de pago y abonarlas antes del vencimiento.

La inscripción se realiza desde la página de la [Dirección de Contingencias Climáticas](#) completando una declaración jurada sobre los cultivos y superficie que trabaja. [Instructivo](#)

Las boletas de pagos estarán disponibles desde el 1 octubre.

Se les enviará por correo electrónico a los inscriptos o podrán descargarse desde la de la página de Contingencias Climáticas.

El pago puede efectuarse en sucursales Banco Nación, la Bolsa de Comercio y Rapipago. El cronograma es el siguiente:

- 15 de octubre: vencimiento de la 1ª cuota
- 16 de noviembre: vencimiento de la 2ª cuota
- 15 de diciembre: vencimiento de la 3ª cuota
- 17 de enero de 2022: vencimiento de la 4ª cuota
- 15 de febrero de 2022: vencimiento de la 5ª cuota

Fuente: Prensa Gobierno de Mendoza